Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250908-092228-5fbb6-94597448
2025-09-09T11:46:11-05:00 - Pagina 1 de 6

Bogotá D.C., 8 de Septiembre de 2025

PROCESO No. CM-SACM-257-2025

OBJETO:

IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA INTEGRAL DE RESIDUOS ORGÁNICOS, COMPOSTAJE Y VIVERO A TODO COSTO PARA EL CLUB MILITAR

Estando dentro del término establecido en el cronograma del proceso para la presentación de observaciones al pliego definitivo se recibieron observaciones de las empresas que más adelante se relacionan.

Las respuestas emitidas por los comités estructuradores del proceso, se relacionan a continuación así**:**

EMPRESA EARTHGREEN COLOMBIA SAS

OBSERVACIÓN No 1

"En el documento BORRADOR PLIEGO CONDICIONES hay un error en el tema de los ponderables ya que no corresponden con los estudios previos ni con el objeto del contrato, adicionalmente también hay un error en el ítem CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA OFERTA DE CALIDAD (MAXIMO 30 PUNTOS) que en el documento del borrador pliego condiciones tampoco corresponden con los estudios previos. Agradezco la modificación"

RESPUESTA

La Entidad procede a revisar los documentos sobre los cuales la empresa presenta su observación y determina que efectivamente se presenta una inconsistencia en la determinación de los factores de ponderación del criterio de CALIDAD.

Así las cosas, El Club procede a realizar la corrección, de tal forma que el estudio previo y el pliego definitivo de condiciones contengan la misma información.

OBSERVACIÓN No 2

"En el numeral 6.1 lista de precios económicos (oferta económica), dice que Se deberá incluir en el valor de la oferta el IVA de los bienes y/o servicios ofertados y todos los impuestos a que haya lugar conforme a las normas tributarias vigentes. Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA) u otro impuesto y la adquisición o servicio causa dicho impuesto, EL CLUB MILITAR lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente, solicitamos que se haga una modificación, ya que nuestros sistemas de compostaje son exentos de IVA por lo cual en la propuesta no va a quedar discriminado, entonces solicitamos que haya una casilla para los productos que aplican a exención de IVA y se anexaría la carta que valide este tema."

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250908-092228-5fb6b6-94597448
2025-09-09T11:46:11-05:00 - Pagina 2 de 6

RESPUESTA

Para los ítems que se encuentren exentos del IVA, el oferente al momento de diligenciar el formato de oferta económica, deberá dejar en blanco la casilla en donde se esta discriminado el valor por concpeto de IVA.

OBSERVACIÓN No 3

"En el numeral 6.1 lista de precios economicos (oferta economica), dice que El Proponente debe indicar en la carta de presentación si es o no responsable de declarar el IVA, en caso de que aplique dicho impuesto el CLUB MILITAR lo tendrá en cuenta en el valor final de la oferta por la cual se adjudicará el presente proceso (En caso de proceder), solicitamos que se aclare el tema, porque nosotros como empresa somos responsables de IVA pero vendemos algunos productos que son exentos de IVA, entonces que especifique como debe decir en la carta de presentación"

RESPUESTA

El proponente debe indicar en la carta de presentación de su oferta, cuales son los ítems, articulos o elementos que están cobijados o exentos del IVA.

OBSERVACIÓN No 4

"En el item de impuestos nacionales dice: Que el el contratista debera pagar las contribuciones especificadas de estampillas y contribución de contratos de obra, solicitamos se especifique si se debe incluir en el valor de la propuesta y como se debe hacer"

RESPUESTA

En la oferta económica se deben incluir todos los impuestos, tasas o gravámenes en que incurre el contratista para cumplir con el objeto contractual y la normatividad vigente, así las cosas, en el valor de la oferta debe estar incorporado el valor de la contribución de contratos de obra

OBSERVACIÓN No 5

"En el numeral 10.1.6 Habalan de la garantia de seridad de la ofera, solicitamos que especifiquen si es una poliza que debemos sacar con las empresas generadoras de poliza o si es un anexo a llenar."

RESPUESTA

El club militar no tiene establecido un anexo o formato a diligenciar para la suscripción de la póliza de seriedad, este documento lo debe tramitar el oferente ante una compañía de seguros que cuente con la autorización para emitir este tipo de garantías

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250908-092228-5fbb6-94597448
2025-09-09T11:46:11-05:00 - Pagina 3 de 6

OBSERVACION No 6

"En el formulario precios de referencias y oferta economica, no se encuentra el valor incluido o discriminado del transporte de los insumos y equipos para la planta de compostaje y los puntos adicionales, por ellos solicitamos se cree el item de transporte o dejar en claro que los precios unitarios debe tener el valor de transporte incluido"

RESPUESTA

El oferente al momento de estructurar su oferta económica, debe tener en cuenta todos los costos que se ocasionen o causen para el cumplimiento del objeto contractual, así las cosas, los valores derivados del transporte deben estar inmersos en los precios unitarios que se oferten.

Cordialmente,

CORONEL ERNESTO SANTAMARIA MONTENEGRO
SUBDIRECTOR CLUB MILITAR Y DELEGATARIO CONTRACTUAL.

Aprobó: Dr. Edgardo Muñoz Chewgin
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Gustavo Bolívar
Abogado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250908-092228-5fb8b6-94597448
2025-09-09T11:46:11-05:00 - Pagina 4 de 6

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250908-092228-5fb8b6-94597448
2025-09-09T11:46:11-05:00 - Pagina 5 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESPUESTAS A OBSERVACIONES

Club Militar
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250908-092228-5fb8b6-94597448
Estado: Finalizado

Creación: 2025-09-08 09:22:28
Finalización: 2025-09-09 11:46:10

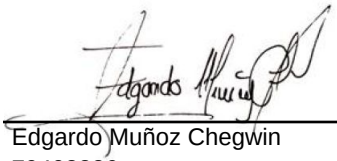
Escanee el código para verificación

Firma: FIRMAS



Ernesto Santamaria Montenegro
13617334
esantamaria@clubmilitar.gov.co
Subdirector General
Club Militar

Aprobación: FIRMAS



Edgardo Muñoz Chegwin
79408386
emunoz@clubmilitar.gov.co
Jefe Oficina Asesora Jurídica
CLUB MILITAR

Elaboración: FIRMAS



Gustavo Adolfo Bolívar Parsons
79415356
gabolivar@clubmilitar.gov.co
Abogado contratista
Club Militar

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250908-092228-5fb8b6-94597448
2025-09-09T11:46:11-05:00 - Pagina 6 de 6

REPORTE DE TRAZABILIDAD

RESPUESTAS A OBSERVACIONES

Club Militar
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250908-092228-5fb8b6-94597448
Creación: 2025-09-08 09:22:28
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-09-09 11:46:10

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Gustavo Adolfo Bolívar Parsons gabolivar@clubmilitar.gov.co Abogado contratista Club Militar	Aprobado	Env.: 2025-09-08 09:22:29 Lec.: 2025-09-08 09:23:13 Res.: 2025-09-08 09:23:18 IP Res.: 38.211.144.148
Aprobación	Edgardo Muñoz Chegwin emunoz@clubmilitar.gov.co Jefe Oficina Asesora Jurídica CLUB MILITAR	Aprobado	Env.: 2025-09-08 09:23:18 Lec.: 2025-09-08 09:55:57 Res.: 2025-09-08 09:56:28 IP Res.: 190.131.241.17
Firma	Ernesto Santamaria Montenegro esantamaria@clubmilitar.gov.co Subdirector General Club Militar	Aprobado	Env.: 2025-09-08 09:56:28 Lec.: 2025-09-09 11:34:52 Res.: 2025-09-09 11:46:10 IP Res.: 168.90.12.20